



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.-

Visto lo solicitado y lo dispuesto en la

Resolución N° 1170/2002,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 152/2002 y sus modificatorias Nros. 1032/2002 y 1722/2002, hasta el 31 de mayo del año 2003, referente a la contratación de los agentes –cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes

Prosecretario de Cámara:  
GARCIA, Sandra Elizabeth

Prosecretario Administrativo:  
ALLOI, Mariela Beatriz  
GOMEZ, Graciela Elizabeth  
ROMANO, María Luz –Habilitación-

Oficial Mayor -Relator-:  
FERNANDEZ, Mateo  
RIOS BENITEZ, Cecilia  
SARMIENTO, María Cecilia

Auxiliar:  
BERNACHEA, Gustavo Adolfo  
CONTRERAS ORTIZ, Carlos  
LESCE, Claudia Mercedes

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2003.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION